SENADO SECRETARIA DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIVa. LEGISLATURA PRIMER PERIODO
	CARPETA Nº 180 DE 1995
COMISIONES DE ASUNTOS INTERNACIONALES DE LAS CAMARAS DE SENADORES Y DE REPRESENTANTES	DISTRIBUIDO Nº 234 DE 1995
JUNIO DE 1995	SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

GRUPO INTERPARLAMENTARIO URUGUAYO QUE CONCURRIO A LA 93a. CONFERENCIA DE LA UNION INTERPARLAMENTARIA MUNDIAL, CELEBRADA EN MADRID ENTRE EL 27 DE MARZO Y EL 1° DE ABRIL DE 1995

Informe

Versión taquigráfica de la sesión de las Comisiones del día 15 de junio de 1995

- I -

A S I S T E N C I A

Presiden	:	Senador Américo Ricaldoni y Representante Nacional Carlos Pita
Miembros	:	Senadores Edgardo Carvalho y Carlos Julio Pereyra; Representante Nacional Carlos Baraibar
Invitados especiales	:	Senadores Danilo Astori y Luis Alberto Heber y Representante Nacional Jaime Trobo
Secretarios	:	Júpiter Batista Sierra (Cámara de Senadores) y Nélson Jorge Mosco (Cámara de Representantes)

SEÑOR PRESIDENTE.- A continuación correspondería recibir el informe de lo actuado por el Grupo Interparlamentario Uruguayo que participó en la 93ª Conferencia Interparlamentaria realizada en Madrid.

Por lo tanto, corresponde darle el uso de la palabra al señor Presidente en ejercicio de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes, señor Representante Pita.

SEÑOR PITA.- Es mi intención hacer una breve exposición.

En el seno de la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes recibimos la iniciativa del Grupo Interparlamentario --que también integramos-- que concurrió a la 93a. Conferencia de la Unión Interparlamentaria Mundial, celebrada en Madrid hace pocas semanas, en el sentido de realizar no sólo una presentación por escrito de las representaciones de ambas Cámaras que concurren a este evento, atendiendo así a lo que establece el Reglamento y también como respuesta a algunas preguntas que los miembros de las Comisiones respectivas quisieran formular a la Comisión.

Al mismo tiempo, intentaremos hacer un esfuerzo para encontrar mecanismos de familiaridad y de continuidad con los temas que en cada una de las Conferencias, los Representantes del Parlamento uruguayo van definiendo en dichas instancias. Este es el enfoque que le hemos dado al tema. Me parece de mayor relevancia que podamos ir jerarquizando cada una de las actuaciones que el Parlamento uruguayo tiene en este tipo de encuentros.

Intentaré realizar una brevísima apreciación de carácter político. Me duele profundamente la existencia de discusiones acerca del número de Representantes que deberían integrar la delegación uruguaya en la Unión Interparlamentaria Mundial. Reconozco que ese aspecto es importante --sin duda-- desde el punto de vista político, de acuerdo con la situación que vive el país. Pero me duele que no discutamos, con más atención y dedicación, los temas que se tratan o que queremos, fundamentalmente, abordar en ese tipo de ámbitos parlamentarios internacionales. Creo que la responsabilidad que tienen los miembros del Grupo Interparlamentario Uruguayo

que concurre a cada una de las Conferencias de la Unión Interparlamentaria Mundial, así como los integrantes de las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras, es fundamental para llevar a buen puerto estas actividades.

Quería realizar esta introducción antes de brindar el informe que, a mi juicio, es muy completo, que ya ha sido distribuido y al que deberíamos prestarle la mayor atención. Esta es la idea que manejamos los integrantes de la delegación cuando concurrimos a la Conferencia. Además, no sólo analizamos cómo elaborar el informe, sino que también tratamos de que no quedara simplemente en cumplir con una formalidad reglamentaria. Por esa razón, buscamos que se convirtiera en la simiente de la continuidad en el trabajo político del Parlamento en este tipo de eventos.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Carlos Pita)

SEÑOR TROBO.- Señores Legisladores: vamos a ser breves, ya que la sesión de esta Comisión insumió más tiempo del esperado en su primera parte.

Ratifico lo que ha señalado el señor Representante Pita en cuanto al espíritu que animó al Grupo que, en nombre del Parlamento Uruguayo, trabajó en la Conferencia Interparlamentaria Mundial realizada en Madrid.

El informe tiene múltiples aspectos en cuanto a la participación que tuvo la delegación uruguaya, que no se limitan exclusivamente a los debates y resoluciones, sino que tienen que ver con soluciones políticas respecto a la presencia del Parlamento Uruguayo en ese evento. Los Legisladores que estuvimos presentes hemos cumplido con los extremos reglamentarios, al enviar el informe a cada uno de los órganos que integramos en esa instancia. En dicho informe, constan algunos puntos que nos parece importante señalar y tienen que ver, precisamente, con la participación del parlamento uruguayo en dicha Conferencia.

En la medida en que estuvimos presentes en la Conferencia de París, realizada en marzo de 1994, y en la que se efectuó en Madrid, en marzo de este año, podemos señalar la unidad de criterios y de estímulos políticos que hubo en la participación de Uruguay en el Grupo Latinoamericano en esas

mar

oportunidades, teniendo como objetivo lograr una actuación eficaz en los organismos de la Unión Interparlamentaria.

Quiero expresar esto, porque una de las consecuencias de nuestro trabajo en el Grupo Latinoamericano, además de la promoción del planteamiento de algunos asuntos --como ya ha mencionado el señor Representante Pita en su intervención, cuando se refería a la vinculación de Uruguay con Chile-- tratamos de impulsar la consideración, en el propio seno de la Conferencia --y, eventualmente, lo haremos en la próxima oportunidad, si el parlamento uruguayo lo resuelve-- del tema referente al comercio mundial y sus características después de la creación de la Organización Mundial de Comercio. Ese trabajo se efectuó en el ámbito del Grupo Latinoamericano. Se trata de un grupo geo-político en el que debemos lograr una participación muy activa, no sólo por el prestigio que tiene nuestro país, sino también por su representatividad. Esto no sólo es importante para el Uruguay, sino también para el propio Grupo Latinoamericano.

Como consecuencia de una acción que, en cierta medida, tenía una línea de razonamiento desde la Conferencia de París hasta la de Madrid, logramos que, en definiciones de posiciones para países de la región en el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria, el Uruguay tuviera una ubicación relevante o, al menos, el entendimiento, la disputa o la negociación para tal fin.

Recuerdo que en la Conferencia de París, el señor Senador Pereyra --en ese momento era el Presidente de la delegación uruguaya-- planteó la aspiración de Uruguay de integrar el Comité Ejecutivo de la Conferencia Interparlamentaria en la próxima resolución que en ese sentido hubiera y cuando el cargo le correspondiera a un país del Grupo Latinoamericano. Esa cuestión se volvió a traer a colación en la reunión celebrada en Madrid, precisamente en base al antecedente del planteo que Uruguay había hecho en dicha oportunidad. Como consecuencia de ello, el Grupo resolvió que la vacante que cede Chile en el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria Mundial --que tiene 11 miembros Representantes de todo el orbe-- fuera resuelta entre Argentina y Uruguay. Para nosotros, esto ha sido un paso sustantivo y es una cuestión que se debe resolver. Naturalmente, será un argentino o un uruguayo quien integre dicho Comité en representación del Grupo, lo que permitirá una relación más estrecha con quien resulte electo. Eventualmente, el hecho

mar

de ceder alguna posición, podrá ser un elemento de negociación fuerte con respecto a la Argentina para poder lograr, en ese ámbito o en otro, una posición relevante para Uruguay. En este momento tenemos que trabajar sobre ese tema, como resultado --reitero-- de los planteamientos realizados en la Conferencia de París y las consecuencias que tuvo en la que se celebró en Madrid.

En este relato, fundamentalmente, hay una expresión de lo que está ocurriendo y, además, un ejemplo de lo que podrá suceder en el futuro. A nuestro juicio, explicamos claramente la necesidad de que la presencia de Uruguay en la Unión Interparlamentaria Mundial sea continua. Con esto queremos señalar la necesidad de que exista una vinculación entre las Conferencias que se realicen y, a su vez, de los temas que se van tratando con respecto a las posiciones que el Uruguay asume, es decir, un "clearing" de los espacios que cedemos, de los que podemos ganar, de los socios que tenemos y con los que nos estamos vinculando dentro del Grupo Latinoamericano, así como fuera de él, para las resoluciones que se van tomando en la Unión Interparlamentaria Mundial.

En la medida que entendamos que es relevante la participación de Uruguay en un organismo internacional como el mencionado, también debemos comprender como hecho principal que haya una política del Parlamento Uruguayo respecto a la Unión Interparlamentaria Mundial.

Es por eso que, más allá de la presencia en esta Conferencia, de nuestra colaboración en las resoluciones que se adoptaron, de la armonía que existió entre la delegación --que, a mi juicio, fue ejemplar y estoy seguro que ocurrió lo mismo en otras oportunidades-- creemos que esta puede ser una instancia en la que tomemos decisiones respecto a la forma en la que vamos a comportarnos en el futuro en relación con ese organismo.

En esta instancia, la delegación determinó que los miembros de la delegación uruguaya Representante ante el Consejo Interparlamentario --que es el organismo que decide sobre las cuestiones que en el futuro la Conferencia va a ir discutiendo, o sea, los aspectos que resuelve con el Comité Ejecutivo de la Unión Interparlamentaria-- estuviera constituida por los señores Senadores Astori y Heber, quienes participaron de la reunión al inicio de la Conferencia y al

mar

término de la misma. En esa ocasión asumieron posición con respecto a algunos temas importantes. A su vez, plantearon ciertas inquietudes en cuanto al funcionamiento de la Unión Interparlamentaria; concretamente, en cuanto a la reducción de la cantidad de conferencias que se realizan en el año, a fin de facilitar un mejor estudio de los temas y un menor costo del funcionamiento de la Unión.

Al mismo tiempo, comprometieron la colaboración de nuestro país en la promoción ante Naciones Unidas de la realización de convenios entre ésta y la Unión Interparlamentaria para una mayor eficacia en la gestión internacional entre organismos que representan a los gobiernos y a los Poderes Legislativos.

Estas cuestiones que a nuestro juicio son interesantes e importantes, deberán tener un marco que permita que sean ejecutadas con un criterio racional y eficaz para los intereses de Uruguay. Por esa razón, nosotros tenemos dos ideas a tratar que, obviamente, no van a ser resueltas en la oportunidad pero, a nuestro juicio, deben ser analizadas por las Comisiones de Asuntos Internacionales.

En primer lugar, una participación activa de Uruguay supone que tenga protagonismo en la elaboración de las ponencias y en la presentación de propuestas que después puedan integrar aquéllas que, definitivamente, la Unión asume sobre determinados temas. En ese sentido, al estar Uruguay comprometido como miembro de la Unión a participar de la Conferencia de octubre en Bucarest, las Comisiones especializadas del Parlamento uruguayo deberían trabajar sobre los dos temas que allí se van a tratar. Estos temas que ya han sido definidos por la Unión Interparlamentaria, tienen un alcance que supone que sobre ellos deba hacerse un análisis importante. Además, se sabe que hay plazos para la presentación de proyectos de resolución. Por ello, sería muy interesante que el Parlamento uruguayo trabajara para llegar a esos plazos con alguna idea sobre algunos de los temas y comenzar a tener una presencia activa en la Unión Interparlamentaria.

Por otro lado, tenemos por delante la necesidad de concurrir a la Conferencia entre el Consejo Interparlamentario y las Naciones Unidas en el mes de setiembre, en Nueva

mar

York, con el objeto de buscar mecanismos de interacción entre ambos organismos. La idea es que, al ser una reunión del Consejo Interparlamentario, esté presente nuestro país representado por sus miembros hasta una sustitución posterior.

En otro orden de cosas, nuestra idea es que se constituya la responsabilidad permanente de algunos miembros del Parlamento uruguayo en los tiempos durante los que transcurra el receso de la Conferencia. Esta se reúne en los meses de marzo y octubre, mientras no se disponga otra cosa. Nuestro país está presente y, para ello, los sectores discuten cuáles son sus Representantes. Sin embargo, durante los seis meses restantes, aquí no se trabaja sobre los temas que la Unión va a tratar en la próxima Conferencia. Nuestra idea es que haya un trabajo del Parlamento uruguayo y que lo realicen las Comisiones especializadas. A su vez, deseamos que el nexo entre la Conferencia anterior y la posterior, sean los Legisladores que han sido designados para la primera, hasta que se designe a otros que, a su vez, durante esos seis meses deberán encargarse de hacer el seguimiento dentro del Parlamento uruguayo de esa tarea de presentación de proyectos, elevación de informes y manifestación de inquietudes ante la Unión Interparlametaria.

Hemos preparado un borrador que, naturalmente, no pretende ser un texto definitivo. Simplemente, es un informe acerca de nuestra idea sobre la participación de Uruguay en la Unión Interparlamentaria. Asimismo, se incluyen algunos datos respecto a la posición de nuestro país en ese sentido. Cabe agregar que la Unión Interparlamentaria tiene algunas posiciones que son el resultado de determinaciones estatutarias, como por ejemplo, la integración de algunas Comisiones o grupos de trabajo.

Este borrador pretende ser un ayuda-memoria para que sobre esta cuestión podamos adoptar alguna definición; me refiero a las Comisiones de Asuntos Internacionales de ambas Cámaras. Pienso que de esta manera, en un tiempo breve, podremos tener una idea de cómo participar con rigor a lo largo del año en la Unión Interparlamentaria. Creo que de este modo se podrán obtener resultados que le sirvan a Uruguay y que, a su vez, éste pueda contribuir a ello.

mar

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don. Carlos Pita).- En virtud de que ningún señor Legislador me ha solicitado la palabra, quisiera hacer un breve comentario.

Esta intervención del señor Legislador Trobo me parece oportuna y útil a los efectos de nuestro trabajo. Concretamente, él se refería a la preparación de la tarea para la siguiente Conferencia, o sea, a la elaboración de los temas que ya figuran en el orden del día a tratar en el mes de octubre. Asimismo, aludió a la confección eventual de proyectos de resolución, en la medida en que tengamos acuerdo y nos parezca que es importante presentarlos en los plazos en que estos luego puedan ser distribuidos entre todas las delegaciones. También habló de preparar la moción de puntos suplementarios. Nosotros quedamos comprometidos en que no vamos a cejar en nuestro intento, como grupo parlamentario Representante del Uruguay, de tratar el tema del comercio mundial. Pero hay que preparar la moción para que también llegue a tiempo.

El otro capítulo se refiere al cumplimiento de las resoluciones adoptadas en la Conferencia pasada. Por ejemplo, la Cámara de Representantes, en el día de ayer, dio un paso importante en el cumplimiento de uno de los puntos de la recomendación sobre bioética: la exhortación de la constitución de comisiones nacionales de bioética en los respectivos países. Entonces, se formó una Comisión Especial para elaborar un proyecto de ley de creación de la Comisión Nacional de Bioética. Asimismo, podemos mencionar el documento sobre la paz mundial y la participación de misiones de paz y de ayuda humanitaria y el perfeccionamiento del Convenio de Basilea, que tiene que ver con el tema del banco de plutonio. Esto significa que hay una cantidad de trabajos muy importantes.

Por lo tanto, la propuesta del señor Legislador Trobo tiende al mejor funcionamiento del Parlamento.

SEÑOR ASTORI.- Señor Presidente: simplemente quisiera señalar que los aspectos detallados de esta misión que cumplió el Parlamento uruguayo en ocasión de la reunión de la Unión Interparlamentaria en Madrid, están incluidos en el informe

mar

que por escrito hemos presentado y que espero esté en poder de todos los señores Legisladores integrantes del Cuerpo.

Simplemente, quería señalar mi acuerdo con la idea central que acaba de exponer el señor Representante Trobo y a la cual se han referido varios señores Legisladores, que es la necesidad de darle continuidad al trabajo que el Parlamento uruguayo realiza en el ámbito internacional. Además, agregaría que ese es el camino para darle seriedad a dicha labor. Basta tener una corta experiencia en cualquier convocatoria de este tipo para percibir que la continuidad y la permanencia en el trabajo internacional son dos ingredientes fundamentales para una tarea seria.

Vinculando esta idea que en nombre de todos acaba de exponer el señor Legislador Trobo —hemos conversado previamente con él sobre estos temas, junto a los demás colegas que integraron la delegación— con lo que decía otro integrante de la delegación, el señor Legislador Pita —que preside la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y que ahora está presidiendo esta reunión— debo manifestar que muchas veces los parlamentarios uruguayos —creo que en esto no existen dos opiniones— nos preocupamos cuando, en circunstancias difíciles para el país y el Parlamento, tratamos de reducir el número de integrantes de una delegación para contribuir a disminuir, desde esta Casa, el llamado gasto público. Eso está bien; sin embargo, en esta materia, sucede lo mismo que en otros ámbitos, y la mejor manera de comprimir un gasto no es necesariamente reduciendo la cantidad de personas que lo ocasiona, sino mejorando la calidad del trabajo que se realiza. No tengo ninguna duda de que el Uruguay estará mejorando la calidad de la labor que realiza en este ámbito si encara con seriedad y continuidad su participación en experiencias de este tipo. Esa es una manera de reducir el gasto público, porque si se mejora la calidad del trabajo, no tengo dudas de que al Uruguay le quedarán resultados positivos y concretos en el ámbito internacional.

Tampoco hay que tener dudas de que no es posible alcanzar esto sin estas dos características; no se puede realizar un trabajo serio en el ámbito internacional sin darle continuidad y permanencia, lo que no es enemigo —y conviene aclararlo— de la rotación y participación de todos

mar

los integrantes del Parlamento en experiencias de este tipo, pues la continuidad y permanencia son características institucionales y no personales. Por eso, creo que tenemos por delante un gran desafío y se trata de alcanzar un objetivo colectivamente. Pienso que de a poco nos iremos convenciendo de que esto es así.

Solamente quería destacar estas experiencias de este viaje a Madrid que tuvimos la fortuna de realizar.

SEÑOR HEBER.- Voy a ser breve, porque no quiero quitarle el tiempo a los Legisladores integrantes de esta Comisión, pues creo que los señores Legisladores Trobo y Pita fueron muy claros.

A modo de comentario, creo que a veces es bueno reflexionar sobre el hecho de que, cuando viajamos al exterior, comprobamos todas las cosas que nos unen, mucho más que cuando nos encontramos en el país, que vemos lo que nos separa. Debo decir que se realizó un muy buen trabajo, que pienso no debería quedar trunco. Quiero hacer hincapié sobre las palabras del señor Presidente de esta Comisión, que están dirigidas a la continuidad y que el señor Senador Astori señalaba como continuidad institucional. Pienso que deberíamos establecer un contacto —no sé de qué forma; tal vez habría que hablar con los señores Presidentes de ambas Cámaras— para coordinar el trabajo.

El señor Presidente de esta Comisión aludía al tema que nosotros hemos anunciado que íbamos a presentar como complementario. Realizamos una batalla campal para que ese tema se tratara y no lo logramos. Queríamos incluirlo como tema central, pero al no accederse a ello, anunciamos que íbamos a presentarlo como un asunto suplementario. En ese sentido, creo que las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras tendrían que ponerse a trabajar en él mismo, pues el tema que planteaba la delegación uruguaya era de carácter económico y comercial.

Como se ha dicho, este tema tiene que ser expuesto en las Comisiones, y por ello deberíamos idear la forma de operar en ese sentido. No sé si es la Comisión de Asuntos

mar

Internacionales la que tiene que convocar a una delegación de la de Hacienda y no se como se debe operar materialmente en el punto. Simplemente, me gustaría que esto no quedara solamente en la versión taquigráfica de un informe ampliado sobre las preocupaciones que tenemos, sino que se realizara una accion en ese sentido a fin de elaborar un documento que nos represente a todos.

Creo que en el tratamiento de los temas comerciales del mundo nuevamente vamos a comprobar todo lo que nos une y no lo que nos separa. Por eso pienso que, en definitiva, podríamos elaborar una ponencia con profundidad y seriedad, para que no quede lugar a dudas de que éste es el tema suplementario de la próxima reunión de Bucarest.

Simplemente, era el comentario que deseaba hacer respecto a las exposiciones que han hecho los Legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

SEÑOR PEREYRA.- Creo que hay que buscar una solución que nos impida volver a insistir sobre temas que han sido muy bien planteados. Es imperiosa la necesidad de realizar un trabajo colectivo y armónico, que realmente represente los intereses de todo el país, que se dilucidará en un foro tan importante. Sin embargo, observo que en este momento no estaríamos en condiciones de tomar una decisión, porque por lo menos la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado está bastante desintegrada. En lo personal, creo que en la próxima sesión podríamos plantear, o acordar en este momento, realizar una reunión de este tipo en forma conjunta para dilucidar el tema. Entonces, en unos quince días, luego de salir de los asuntos más urgentes que tenemos en estos días, podríamos realizar nuevamente una reunión en conjunto y adoptar resolución luego de haber leído el informe, pues confieso que aún no he podido hacerlo.

SEÑOR TROBO.- Estoy totalmente de acuerdo y pienso que si en esa reunión se pusiera como asunto del orden del día, más que el informe sobre la participación del grupo, el debate sobre el funcionamiento que tendrá en el futuro, se acotaría el tema a lo que tenemos que abocarnos.

Por último, quisiera agregar dos aspectos, a modo de inventario. Por un lado, es necesaria una permanente comuni-

mar

cación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, porque las Cancillerías de todos los países que integran la reunión sirven de vehículo para las negociaciones que se realizan a fin de promover temas o candidaturas para los cargos que van apareciendo. Por otro lado, en la medida en que podamos comprometer a las Comisiones de la Cámara de Representantes y del Senado acerca de los temas específicos para su tratamiento y si existiera una resolución de ellas que exprèsara una voluntad de trabajo en determinado sentido, la labor sería más fácil que si la delegación del grupo interparlamentario que concurrió a una conferencia pide que se trate determinado tema. Con respecto a las Oficinas de Relaciones Internacionales, tengo entendido que por acuerdo entre los Presidentes de la Asamblea General y de la Cámara de Representantes, se está buscando un mecanismo de coordinación de su labor. Esto es muy importante para evitar gastos excesivos y lograr que las informaciones lleguen a todos los ámbitos porque, en definitiva, el grupo parlamentario, en la Unión Interparlamentaria, está integrado indistintamente por Representantes y Senadores.

En definitiva, creo que este es un paso importante que debemos complementar con una definición del trabajo a seguir.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Carlos Pita).- Creo que lo más conveniente es que las Mesas de ambas Comisiones intenten llegar a un acuerdo sobre cuál sería el día más propicio para trabajar sobre el tema, que sería el relativo al plan o método de trabajo y actividades para la próxima Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

Si los señores Legisladores están de acuerdo, enfocaríamos de esa manera el futuro trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 18 y 55 minutos)

mar